

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATUSCO**  
**Informes sobre Pasivos Contingentes (Litigios sin sentencia-laud) (2)**  
 Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (3)

Conceptivo (4)	Tipo de proceso (5)	Fecha (6)	Número de Expediente (7)	Autoridad Judicial (7-A)	Actor (7-B)	Importe reclamado (8)	Fecha de actualización del importe (8-B)	Esatus procesal (8-C)
1	Juicio laboral	24/02/2017	310/VI/2017	H. Junta Especial Número Seis de la local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Veracruz	Beatriz Guadalupe Fernández Manzano	\$180,467.40 (Ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 40/100 moneda nacional)	Sin cuantificar por no existir laudo.	En fecha 14 de febrero de 2025, se presenta promoción, para solicitar se otorgue personalidad dentro del expediente de febrero de 2025 se lleva a cabo audiencia de desahogo de la prueba de ratificación de contenido, firma y huella digital.
2	Juicio laboral	29/01/2017	1126/2018-IV	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Odemarte Sánchez Castro	Pago de 5 horas extras diarias, pago de domingos laborados, pago de días festivos.	Sin cuantificar por no existir laudo.	En fecha 10 de febrero de 2025 se lleva a cabo audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
3	Juicio laboral	13/11/2024	749/2024-V	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Jesús Ulises Camarillo Serrano	reintegración, pago de los salarios vencidos, pago por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional.	Sin cuantificar por no existir laudo.	En fecha 12 de febrero de 2025 se lleva a cabo audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
4	Juicio laboral	24/09/2025	359/2025-1	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Zelzin Adriana Marín Martínez y Adrián Martínez Hernández	concepto de salarios caldos, pago por periodo de vacaciones, pago por concepto de aguinaldo.	Sin cuantificar por no existir laudo.	En fecha 19 de febrero de 2025 se lleva a cabo audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
5	Juicio laboral	08/07/2025	302/2025-II	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Anel Torres Espíritu	Pago de \$72,732.54 por concepto de indemnización, pago de salarios vencidos, pago de salarios de vacaciones, pago por concepto de aguinaldo, pago por concepto de prima vacacional.	Sin cuantificar por no existir laudo.	En fecha 19 de febrero de 2025 se lleva a cabo audiencia de conciliación, demanda y excepciones.
6	Juicio laboral	23/10/2024	25/2019	H. Junta Especial Número Dieciséis de la local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Ursula Iliana Rubio Licona	Reinstalación y otras prestaciones.	Sin cuantificar por no existir laudo.	El 05 de diciembre de 2024, se promovió incidente por competencia. En espera de notificación de audiencia de conciliación, demanda y excepciones.

**LA ROSA EMILIS REVES MIRON**  
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**M.C.A. D. YVONNE CASTELLANOS ZUCOLOTTI**  
 ENCARGADA DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**L. E. HARDA ARREOLA ZAMORA LUNA**  
 RECTORA

En caso de no aplicar se deberá asentar tal situación.  
 • En todos los casos debe firmarse.  
 • Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad derivada, en relación a la protección de datos personales.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HUATLISCO

Informe sobre Pasivos Contingentes (Litigios con sentencia-laudo) (2)

Periodo: Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026 (3)

Concepto (4)	Tipo de proceso (5)	Fecha (6)	Número de Expediente (7)	Autoridad Judicial (7-A)	Actor (7-B)	Importe-principal (8)	Importe-accesorios (8-A)	Fecha de actualización del importe y/ importes (8-B)	Estatus procesal (8-C)
--------------	---------------------	-----------	--------------------------	--------------------------	-------------	-----------------------	--------------------------	--	------------------------

NO APLICA

Total (10)

\$

\$

L.A. ROSA ELVIZ REYES MIRON  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

M.C.A. D. VIVIANA CASTELLANOS ZUCCOLOTTO  
ENCARGADA DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

E. MARIA ANTONIETA ZAMORA LUNA  
RECTORIA

\* En caso de no aplicar se deberá señalar tal situación.  
\* En todos los casos debe firmarse.  
\* Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad derivada, en relación a la protección de datos personales.